

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO  
-CRA-

RESOLUCIÓN N.º 000152 DE 2009

**" Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones"**

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de Ley 99 de 1.993, es especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No.0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la CRA y el artículo 107 del Decreto 1590 de 1.973

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 000115 de Marzo 18 de 2009, le fue concedido el disfrute de las vacaciones correspondientes al periodo de Marzo 18 de 2008 a Marzo 17 de 2009, a la funcionaria YAZMIN GUTIERREZ VARON, Profesional Especializado, código 2028 grado 17, por el término de quince (15) días hábiles, contado a partir del día 2 de Abril de 2009.

Que el artículo 15 del Decreto 1045/78 prescribe: "El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:

b. Las necesidades del servicio;

(...)

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.-** Interrumpir por necesidades del servicio las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 000115 de Marzo 18 de 2009 a la funcionaria YAZMIN GUTIERREZ VARON, a partir del día trece (13) de Abril de los corrientes. En consecuencia de la decisión adoptada, restan a la señora en mención diez (10) días hábiles por disfrutar, correspondientes a las vacaciones concedidas por el periodo comprendido de Marzo 18 de 2008 a Marzo 17 de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría General para los fines pertinentes.

**ARTICULO TERCERO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla a los **13 ABR. 2009**



**BENNY DANIES ECHEVERRIA**  
Director General ( E)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

MEMORANDO 00000471

PARA: DOCTORA MILENA CABALLERO, Profesional Especializado  
Gestión Humana

DE: TATIANA OTERO SANCHEZ, Gerente Financiero

ASUNTO: INTERRUPCION DE VACACIONES

FECHA: Barranquilla, 13 ABR. 2009

Mediante el presente me permito solicitar la interrupción de las vacaciones de la doctora YAZMIN GUTIERREZ VARON, Profesional Especializado adscrito a la Gerencia Financiera por necesidad del servicio a partir del día 13 de Abril de 2009.

Agradeciéndole su atención prestada

Atentamente,

  
TATIANA OTERO SANCHEZ  
Gerente Financiera

Elaborado por: Margoth Urueta

Recibido:  
  
Abril 13/09  
Q. 38 am.